



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.-Excma. Diputación (Intervención de Fondos). Teléfono 292100.
Imprenta.- Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.- Teléfono 225263. Fax 225264.

Miércoles, 26 de julio de 1995
Núm. 169

DEPOSITO LEGAL LE - 1 - 1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar del ejercicio corriente: 65 ptas.
Ejemplar de ejercicios anteriores: 80 ptas.

Advertencias: 1.ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
2.ª-Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
3.ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 2.250 pesetas al trimestre; 3.710 pesetas al semestre; 6.660 pesetas al año.
Asimismo, deberán abonar el coste del franqueo, conjuntamente con el de la suscripción, y que asciende: Anual: 3.575 ptas.; Semestral: 1.785 ptas.; Trimestral: 890 ptas.; Unitario: 12 ptas.
Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 120 pesetas línea de 85 milímetros, salvo bonificaciones casos especiales municipios.
La publicación de un anuncio en un periodo inferior a cinco días contados desde la fecha en que la autoridad competente acuerde la inserción del mismo, devengará la tasa con un recargo del 100 por 100.

Excma. Diputación Provincial de León

SERVICIO RECAUDATORIO PROVINCIAL
Demarcación de Ponferrada 1.ª

Don Bernardo Rodríguez Alonso, Jefe de la Unidad Administrativa de Recaudación de la Demarcación de Ponferrada 1.ª del Servicio de Recaudación de la Excma. Diputación Provincial de León.

Hago saber: Que los sujetos pasivos que a continuación se relacionan, figuran como deudores a los Ayuntamientos que a continuación se expresan, por los débitos y años que también se detallan:

CONCEPTO DE LOS DÉBITOS: Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana (IBI Natur. Urbana); e Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE).

CARGO EFECTUADO EN EL AÑO: 1995.

CONTRIBUYENTE	DOMICILIO FISCAL	NUMERO RECIBO	IMPORTE PRINCIPAL	FINAL PERIODO VOLUNTARIO
AYUNTAMIENTO DE ARGANZA:				
CONCEPTO: I.B.I. NATUR. URBANA - AÑOS 1.991 y 1.992				
BAELO OVALLE ARGIMIRO	Calle Cruz, 199	178	42.006	05/07/93
BAELO VALLE SANTIAGO	Lg. Arganza	170	895	20/05/93
LOPEZ ALBA LAURA	Avda. San Ildefonso, 88 - CORNELLA	175	568	05/05/94
PEREZ URIA FAUSTINO	Calle Isaac Peral, 55 - Ponf.	173	7.868	05/07/93
PEREZ URIA FAUSTINO	Calle Isaac Peral, 55 - Ponf.	174	43.672	05/07/93
PRADA FERNANDEZ GERMAN	Calle Era Arriba, - Arganza	179	1.836	05/08/93
TERRON VUELTA JOSE	Calle Ramiro I, 44 - OVIEDO	176	4.775	20/01/94
CONCEPTO: IMPUESTO SOBRE ACTIV. ECONOMICAS - AÑO 1.995				
CONSTRUC. EMPUJE C.B.	Calle Cádiz, 4 - Ponf.	182	25.200	20/08/93
RGUEZ. PONCELAS LUIS ANGEL	Calle Cuesta, - Magaz Arriba	184	8.100	20/10/93
SALVI SANTIIN Mª ASUNCION	Avda. Galicia, 29 - Ponferrada	185	5.940	20/03/94
GUERRA MARTINEZ Mª JESUS	Calle Mercadillo, 7 - Fabero	7	23.570	05/02/93

CONTRIBUYENTE	DOMICILIO FISCAL	NUMERO RECIBO	IMPORTE PRINCIPAL	FINAL PERIODO VOLUNTARIO
AYUNTAMIENTO DE CACABELOS:				
<u>CONCEPTO: I.B.I. NATUR. URBANA - AÑOS 1.991 y 1.992</u>				
AMIGO GARCIA ANTONIO	Calle Elías Iglesias, 155	130	14.337	20/06/93
ARIAS ALBA ANDRES	Lg. Píeros	132	5.712	20/06/93
ASENJO GARCIA JOSEFA	Lg. Cacabelos	129	4.481	05/05/94
CASTAÑERAS GOMEZ DAVID Y OTROS	Ctra. Toral=So,33-Villadecanes	125	2.664	05/07/93
FERNANDEZ RODRIGUEZ ARSENIO	Calle Polifeiros,266-Cacabelos	126	5.388	05/05/94
FERNANDEZ VALCARCE MARIA CRUZ	Calle Obispo Osmundo,99- Ponf.	117	24.922	05/05/94
GONZALEZ VALCARCE MARIA TRINIDAD	Lg. Arbobuena	124	2.861	05/05/94
LOPEZ FERNANDEZ MANUEL Y 1 HM.	Lg. Cacabelos	127	13.424	05/05/94
RODRIGUEZ FERNANDEZ MANUEL	Calle Cimadevilla,233-Cacabelos	128	3.494	05/05/94
SOTO LOPEZ JOVINO Y 3	Avda. Toral. 268 - Cacabelos	120	3.445	05/05/94
<u>CONCEPTO: IMPUESTO SOBRE ACTIV. ECONOMICAS - AÑO 1.995</u>				
MARTINEZ GARCIA VMª AZUCENA	Avda. Jose Antonio,18-Cacabel.	143	6.600	20/10/93
MARTIN MATEOS VOCES FCO. ANTON.	Calle Gral. Vives, 41 - Ponf.	142	14.850	05/01/93
MEROLO ALBA Mª CARMEN	Calle Cima de Villa, 93-Cacabel.	144	5.329	20/10/93
HERMAYOS OMAR C.B.	Calle Sta. Isabel, 5-Cacabelos	139	9.900	20/10/93
RGUEZ. REDONDO ANDRES	Calle El Molino,-Villadecanes	147	23.453	20/02/94
VIDAL VOCES JOSE	Avda. Libertad,27-Ponferrada	148	50.400	05/07/93
AYUNTAMIENTO DE CAMONARAYA:				
<u>CONCEPTO: I.B.I. NATUR. URBANA - AÑOS 1.990, 1.991 y 1.992</u>				
CHAO FONTAL, CELIA	Calle Miguel Reverte,99-Barcelona	28	13.538	05/05/94
FRANCO ENRIQUEZ JOAQUIN	Calle Real, 140-Magaz Abajo	15	4.750	20/05/93
GOMEZ PAEZ AQUILINO	Avda. Angel Fdez. Rivera, 44	25	10.862	20/06/93
MORAN ORDÓÑEZ SALVADOR	Calle Real, 333-Ponferrada	23	4.098	05/09/93
PEÑA LOPEZ ANTONIA	Calle Boeza, 10-Ponferrada	14	3.384	20/05/93
PINTOR VOCES MARIA CARMEN	Calle La Estrada, 1033-Pontevedra	22	610	05/05/94
RODRIGUEZ MORAN ANTONIO	Avda. Jose Antonio,88-Cacabelos	30	1.596	05/05/94
RODRIGUEZ RODRIGUEZ ANTONIO	Barrio Barranquera - Hervededo	13	1.910	20/05/93
RODRIGUEZ RODRIGUEZ AURELIO	Lg. Ferradillo	24	14.698	05/05/94
<u>CONCEPTO: IMPUESTO SOBRE ACTIV. ECONOMICAS - AÑO 1.995</u>				
BARRIO FERNANDEZ ARMANDO	Avda. Fco. Sobrín, 165-Camonara.	32	46.294	05/01/94
BELORPUL S.L.	Avda. España, 11 - Ponferrada	33	2.450	05/05/94
BORIKO S.L.	Calle Fco. Sobrín, 10-Camonaraya	35	13.377	05/03/93
FDEZ. CARREIRA JOSE MARIA	Avda. Portugal, 320-Ponferrada	39	34.310	05/05/94
HONRUBIA ROA ALONSO	Calle San Esteban, 79-Ponferrada	40	29.400	05/05/94
LUXANER S.L.	Calle San Fructuoso,10-Ponferrada	41	36.750	05/05/94
MARTIN CARBA Mª CRUZ	Avda. Ferrocarril, 25-Ponferrada	42	22.784	20/01/94
RGUEZ. SUAREZ ALFONSO	Calle Nicomedes Martín Mateos, 38	46	11.200	05/06/93
AYUNTAMIENTO DE CARRACEDELO:				
<u>CONCEPTO: I.B.I. NATUR. URBANA - AÑOS 1.990 y 1.992</u>				
ACEBO SILVA LUZ	Calle Triana,111-Villamartín	336	2.722	20/12/93
ACEBO SILVA LUZ	Calle Triana,111-Villamartín	334	2.833	20/12/93
FERNANDEZ VALCARCE VICENTE	Calle Cristo,355-Carracedelo	333	2.908	20/12/93
MACIAS BLANCO EMILIA	Calle Campo-Villadepalos	332	1.206	20/05/93
RODRIGUEZ GONZALEZ PLACIDO	Calle San Pedro,22-Posada Bierzo	335	22.683	20/12/93
<u>CONCEPTO: IMPUESTO SOBRE ACTIV. ECONOMICAS - AÑO 1.995</u>				
NUÑEZ LOPEZ JOSE	Calle San Valerio,31-Ponferrada	343	2.142	20/05/93
AYUNTAMIENTO DE CORULLON:				
<u>CONCEPTO: IMPUESTO SOBRE ACTIV. ECONOMICAS - AÑO 1.995</u>				
ALQUILERES Y TRANSP. DEL BIERZO	Calle Sta. M3,27-Cacabelos	5	10.800	05/07/93
HORMIGONES DE CORULLON S.L.	Avda. Cemba,5ª "trav.,2-Ponf.	9	74.520	20/10/93

CONTRIBUYENTE	DOMICILIO FISCAL	NUMERO RECIBO	IMPORTE PRINCIPAL	FINAL PERIODO VOLUNTARIO
---------------	------------------	---------------	-------------------	--------------------------

AYUNTAMIENTO DE FABERO:**CONCEPTO: IMPUESTO SOBRE ACTIV. ECONOMICAS - AÑO 1.995**

ALVAREZ SANTOS JOSE MANUEL	Sta. Rosa, -Mieras	66	42.000	05/05/94
CONTRATAS ALVAREZ STOS. S.L.	Calle Aller, 21-Mieras	69	42.000	05/05/94
FDES. MARQUES MANUEL JOAQUIN	Calle Vilacha, 3 - Foz	72	6.840	20/01/93
LOPEZ CADENAS ANDRES	Calle Ildafonso Fierro, 11-León	82	7.000	20/02/93
PERNIA ALONSO GREG. BENITO	Avda. Bierzo, 2 - Ponferrada	88	57.872	20/11/93
PERNIA ALONSO GREG. BENITO	Avda. Bierzo, 2 - Ponferrada	89	43.531	20/11/93

AYUNTAMIENTO DE PERANZANES:**CONCEPTO: IMPUESTO SOBRE ACTIV. ECONOMICAS - AÑO 1.995**

SANCHEZ GLE. LUIS ALBERTO	Avda. Huertas Sacramento, 17	3	10.464	20/08/93
---------------------------	------------------------------	---	--------	----------

AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA:**CONCEPTO: I.B.I. NATUR. URBANA - AÑOS 1.991 y 1.992**

ALMARZA GONZALEZ EDUARDO	Avda. América, 11 - Ponf.	11.777	15.839	05/08/93
ALVAREZ ALVAREZ FCO. JAVIER	Avda. Galicia, 844-Cuatrov.	11.798	9.492	05/08/93
ALVAREZ ALVAREZ FCO. JAVIER	Avda. Galicia, 844-Cuatrov.	11.795	69.049	05/08/93
ALVAREZ ALVAREZ JOSE	Avda. América, 11 - Ponf.	11.780	15.839	05/05/94
ALVAREZ ANTA FRANCISCO	Pza. Molinos, 1 - Ponf.	11.743	44.450	20/05/93
ALVAREZ ANTA FRANCISCO	Pza. Molinos, 1 - Ponf.	11.728	60.261	20/05/93
ALVAREZ FARINAS MANUEL	Calle Batalla Roncesvalles, 15	11.761	27.555	20/05/93
ALVAREZ GARCIA JOSE LUIS	Calle Sierra Pambley, 12	11.771	89.552	20/05/93
ALVAREZ GARCIA JOSE LUIS	Calle Sierra Pambley, 12	11.769	7.329	20/05/93
ALVAREZ GARCIA JOSE LUIS	Calle Sierra Pambley, 12	11.767	11.727	20/05/93
ALVAREZ LASO JOSE FRANCISCO	Calle Juan de Lama, 2	11.687	5.044	20/05/93
ALVAREZ MARTINEZ M ^a CARMEN	Calle Ancha, 11	11.821	18.429	20/09/93
ALVAREZ MARTINEZ JAIIE	3 ^a Trav. San Roque,	11.720	1.367	20/05/93
ARIAS ABAD ANGEL	Calle Doctor Fleming, 31	11.670	46.576	20/05/93
ARIAS ARIAS LUIS	Calle Gral. Vives, 32	11.762	70.854	20/05/93
BARREDO GONZALEZ MANUEL	Avda. Compostilla, 4	11.698	67.737	20/05/93
BELLO ENCINAS JOSE ANTONIO	Avda. América, 11	11.763	15.839	05/05/94
BLANCO DEVESA ANGEL	Calle Gral. Vives, 555	11.811	7.485	05/07/93
BLANCO DEVESA ANGEL	Calle Gral. Vives, 555	11.822	117.906	05/07/93
BLANCO DEVESA ANGEL	Calle Gral. Vives, 555	11.812	5.858	05/07/93
BLANCO LOPEZ ALBINO	Calle Isidro Rueda, 3	11.680	66.632	20/05/93
BLANCO TRAVIESO BENIGNO	Calle Isaac Peral, 9	11.750	27.091	20/05/93
BLANCO TRAVIESO BENIGNO	Calle Isaac Peral, 9	11.738	34.467	20/05/93
COBO MORAN ANGEL	Calle Real	11.832	22.821	05/05/94
CALVO HERRERA AGUSTIN	Calle Isaac Peral, 9	11.749	21.831	20/05/93
CALVO HERRERA AGUSTIN	Calle Isaac Peral, 9	11.737	27.775	20/05/93
CALLEJA GONZALEZ EMILIO	Calle Murcia, 10	11.660	2.448	20/05/93
CANSECO JOSE LUIS	Avda. Compostilla, 4	11.697	5.857	20/05/93
CARBALLO CARBALLO JUAN JOSE	Ctra. Puebla Sanabria, 136	11.678	8.668	20/05/93
CASTAÑO ALONSO PETRA	Avda. Castillo, 3000	11.722	2.288	20/05/93
CASTRO GONZALEZ JOSE RAMON	Avda. América, 33	11.776	15.839	05/05/94
CASTRO GONZALEZ JOSE RAMON	Avda. América, 3	11.710	45.977	05/02/93
CENTENO LOPEZ FERNANDO	Avda. América, 11	11.785	15.839	05/05/94
CENTENO MARTINEZ ANTONIO	Calle Lago La Baña, 111	11.809	5.737	05/05/94
CID LORENZO BENEDICTO	Calle San Fructuoso, 88	11.792	19.145	05/05/94
CID LORENZO BENEDICTO	Calle San Fructuoso, 88	11.789	6.870	05/05/94
CID LORENZO PEDRO	Calle San Fructuoso, 68	11.790	16.895	05/05/94
CHAMOSA CAMPELO ANGEL	Avda. España, 38	11.766	75.359	20/05/93
DELGADO GOMEZ FRANCISCO	Avda. España, 6	11.662	4.056	20/05/93
DOMINGUEZ RODRIGUEZ ELVIRA	Avda. Galicia, 822-Cuatrov.	11.801	9.492	05/08/93
DOMINGUEZ RODRIGUEZ ELVIRA	Avda. Galicia, 822 - Cuatrov.	11.796	72.468	05/08/93
ENRIQUEZ BARRA MANUEL	Calle Alfredo Agosti, 21	11.674	6.543	20/05/93
FERNANDEZ CANEDO LUIS ANGEL	Avda. América, 33	11.775	15.839	05/09/93
FERNANDEZ CANEDO LUIS ANGEL	Avda. América, 33	11.773	1.850	05/09/93
FERNANDEZ CASTRO JOSE RAMON	Calle Ecuador, 11	11.772	1.850	05/05/94
FERNANDEZ CASTRO JOSE RAMON	Calle Ecuador, 1	11.709	5.380	20/05/93
FERNANDEZ COUSO EMILIANO	Avda. América, 11	11.778	15.839	05/08/93
FERNANDEZ FERNANDEZ LAZARO	Avda. Compostilla, 10-1 ^a A	11.823	40/793	05/07/93

CONTRIBUYENTE	DOMICILIO FISCAL	NUMERO RECIBO	IMPORTE PRINCIPAL	FINAL PERIODO VOLUNTARIO
FERNANDEZ YÁÑEZ GERMAN	Calle Alcón, 11	11.677	8.998	20/05/93
FERNANDEZ PEREZ JOSE	Calle Batalla Roncevalles,15	11.760	36.303	20/05/93
FRANCISCO SANCHEZ ANTONIO	Calle Isaac Peral, 9	11.751	21.831	20/05/93
FRANCISCO SANCHEZ ANTONIO	Calle Isaac Peral, 9	11.739	27.775	20/05/93
FRANCO MARTIN HAYDE	Avda. Compostilla, 5	11.755	34.705	20/05/93
FRESCO DOMINGUEZ ANGEL	Calle Real, 33	11.770	10.993	20/05/93
GARCIA BLANCO JOSE MARCELINO	Lg. Villaverde de la Abadía	11.711	5.443	20/05/93
GARCIA FABA MARIANO	Calle Cervantes, 138	11.788	9.136	20/07/93
GARCIA RIOS JUAN MARIA	Calle Lago La Baña, 111	11.808	6.179	05/05/94
GOMEZ MERAYO LAURENTINA	Lg. Toral de Merayo	11.742	1.499	20/05/93
GONZALEZ ALONSO GREGORIO	Calle Dos de Mayo, 233	11.819	118.155	05/05/94
GONZALEZ ALONSO MANUEL	Calle Mateo Garza, 14	11.735	29.326	20/05/93
GONZALEZ ESTEVEZ AVELINO	Paseo Los Abetos, 33	11.824	19.649	05/05/94
GONZALEZ ESTEVEZ MARIA	Calle Suero Quiñones,22-León	11.825	1.401	05/05/94
GONZALEZ ESTEVEZ MARIA	Calle Suero Quiñones,22-León	11.826	8.632	05/05/94
GONZALEZ GARRIDO ARGIMIRO	Avda. Valdés, 27	11.675	70.957	20/05/93
GONZALEZ GARRIDO ARGIMIRO	Avda. Valdés, 27	11.673	6.543	20/05/93
RODRIGO GONZALEZ LUIS	Calle Eladia Baylina,26	11.682	7.072	20/05/93
RODRIGO GONZALEZ LUIS	Calle Eladia Baylina,26	11.681	7.072	20/05/93
GUEDELLA GONZALEZ Mª ROSARIO	Calle Marcelo Macías, 17	11.745	15.414	20/05/93
GUEDELLA GONZALEZ Mª ROSARIO	Calle Marcelo Macías, 17	11.730	25.472	20/05/93
GUEDELLA GONZALEZ Mª ROSARIO	Avda. Puebla, 30	11.748	34.886	20/05/93
JUERRERA MACIAS ANGEL	Calle San Fructuoso,88	11.791	20.210	05/05/94
GUITIAN FRANCO MANUEL	Avda. América, 11	11.779	14.397	05/05/94
GUTIERREZ IGLESIAS BERNARDINO	Calle Matarrasa,26-Fuentesn.	11.746	2.833	20/05/93
GUTIERREZ IGLESIAS BERNARDINO	Calle Matarrasa,26-Fuentesn.	11.731	6.688	20/05/93
IGLESIAS MERAYO LUISA	Calle Albacete, 4	11.651	6.289	20/05/93
LEASING INMOBILIARIA S.A.	Calle Ganduxer,1-Barcelona	11.695	304.224	20/05/93
LEIFA PEREZ MANUEL	Calle Hermanos Pinzón,2	11.685	92.264	20/05/93
LINARES MERAYO JOSE LUIS	Pza. Martín Lutero King,11	11.786	93.332	05/07/93
LOPEZ CARRO ARSENIO	Calle Batalla Roncevalles,15	11.758	6.780	20/05/93
LOPEZ FERNANDEZ JOAQUINA Y HM	Trav.Hornos- Villar Barrios	11.726	25.310	20/05/93
LOPEZ FERNANDEZ JOSE	Pza. Martín Lutero King, 22	11.787	93.285	05/07/93
LOPEZ FUENTE MARIA ELDA	Calle San Fructuoso, 300	11.817	41.966	05/05/94
LOPEZ FUENTE MARIA ELDA	Calle San Fructuoso, 300	11.816	9.673	05/05/94
LOPEZ GONZALEZ MARIA PILAR	Calle Ancha, 11	11.820	18.319	05/05/94
LOPEZ PEREZ EMILIO	Avda. Galicia,800-Cuatrov.	11.799	9.492	05/07/93
LOPEZ PEREZ EMILIO	Avda. Galicia,800-Cuatrov.	11.797	70.241	05/07/93
MAROTE LOPEZ ERNESTO	Avda. España, 35	11.664	22.830	20/05/93
MARQUES PEÑA OVIDIO	Avda. Galicia,2270-Cuatrov.	11.721	4.425	20/05/93
MARTINEZ ALTAMIRA JOSE MARIA	Avda. Valdés, 27	11.676	78.089	20/05/93
MARTINEZ OVIEDO UMBELINA	Lg. Torre del Bierzo	11.703	26.186	20/05/93
MARTINEZ PENILLAS FRANCISCO	Calle Mateo Garza, 14	11.736	21.834	20/05/93
MARTINEZ PEREZ MATEO	Calle Las Hortensias, 8	11.729	9.799	20/05/93
MARTINEZ PEREZ MATEO	Calle Las Hortensias, 8	11.744	5.930	20/05/93
MENDEZ MARTINEZ Mª AFRICA	Calle Hermanos Pinzón,2	11.684	8.058	20/05/93
MENDEZ MARTINEZ Mª AFRICA	Calle Hermanos Pinzón,2	11.683	8.058	20/05/93
MENDEZ PEREZ JOSE	Avda. América, 11	11.781	15.839	05/05/94
MENDEZ PEREZ JOSE	Avda. América, 11	11.774	1.850	05/05/94
MERCURIO S. COOP. LIDA	Calle Padre Santalla, 2	11.666	9.682	20/05/93
MERCURIO S. COOP. LIDA	Calle Padre Santalla, 2	11.669	77.201	20/05/93
MERCURIO S. COOP. LIDA	Calle Padre Santalla, 2	11.668	44.915	20/05/93
MORAN LOPEZ ANGEL	Lg. Villalibre Jurisdicción	11.718	17.118	20/05/93
MORETE LOPEZ ERNESTO	Avda. España, 35	11.663	4.056	20/05/93
MURCIEGO QUIROGA MANUEL	Avda. España, 288	11.339	101.716	05/07/93
PASTRANA GARCIA JOSE LUIS	Avda. América, 11	11.754	15.839	05/05/94
POTES ALVAREZ ELIA ANGELA	Avda. Portugal, 167	11.715	3.317	20/05/93
POZAS RUFIO MIGUEL ANGEL	Calle El Telero, 5	11.704	54.083	20/05/93
PRADA LOPEZ ANTONIO	Avda. España, 25	11.713	43.574	20/05/93
PRADO OVALLE JAVIER	Calle Padre Santalla, 2	11.667	34.816	20/05/93
DE LA PUENTE CAMPANO FDEZ. LUIS	Avda. Compostilla, 4	11.696	5.406	20/05/93
QUINLOS LOBAIO EMILIANO	Avda. Conde Gaitanes, 8	11.723	3.631	20/05/93
QUINTANA SAN MARTIN ROSA MARIA	Avda. Compostilla, 10	11.693	33.463	20/05/93
QUINTANA SAN MARTIN ROSA MARIA	Avda. Compostilla, 10	11.691	4.322	20/05/93
QUIÑONES VALLE ISABEL	Calle Sitio de Numancia,1	11.724	30.164	20/05/93
RAMUNDEZ VIDAL MARIA	Lg. Toral de Merayo	11.741	4.529	20/05/93
RAMUNDEZ VIDAL MARIA	Lg. Toral de Merayo	11.740	2.794	20/05/93
RIESCO QUIROGA RAFAEL	Calle Ramón y Cajal, 32	11.763	28.241	20/05/93
RODRIGUEZ DOMINGUEZ ROQUE	Calle Saturnino Cachón, 14	11.701	27.614	20/05/93
RODRIGUEZ GOMEZ EDUARDO	Calle Real,45 -Fuentesnuev.	11.757	10.111	20/05/93

CONTRIBUYENTE	DOMICILIO FISCAL	NUMERO RECIBO	IMPORTE PRINCIPAL	FINAL PERIODO VOLUNTARIO
RODRIGUEZ GOMEZ EDUARDO	Calle Real, 45 -Fuentesnuev.	11.756	16.707	20/05/93
RODRIGUEZ GOMEZ FRANCISCO	Calle Alfredo Agosti, 4	11.716	20.084	20/05/93
RODRIGUEZ LOPEZ JOSEFA	Calle Batalla Bailén, 66-3º D.	11.836	24.754	05/05/94
RODRIGUEZ LOPEZ RAMON	Avda. Compostilla, 12	11.690	7.789	20/05/93
RODRIGUEZ MORETA PILAR	Urbanización Patricia, 43-Camp.	11.705	159.395	20/05/93
RODRIGUEZ RGUEZ. FCO. JAVIER	Avda. Galicia, 844 - Cuatrov.	11.800	9.492	20/10/93
RODRIGUEZ RODRIGUEZ JOSE	Avda. América, 1	11.708	5.380	20/05/93
RODRIGUEZ SANTIALLA JOSE	c/ Kancela Zubiet, 14-LEJONA	11.717	3.290	20/05/93
SALTO CARA NICOLAS	Calle Gral. Gómez Núñez, 10	11.765	76.225	20/05/93
SANCHEZ SANCHEZ Mª JESUS Y 1	Paseo San Antonio, 133-3º B	11.794	62.028	05/05/94
SANCHEZ SANCHEZ Mª JESUS Y 1	Paseo San Antonio, 133	11.793	10.285	05/05/94
SANCHEZ SANCHEZ Mª JESUS	Lg. Páramo del Sil	11.702	12.976	20/05/93
SANCHEZ TOME EDUARDO	Calle San Valerio, 2	11.699	4.754	20/05/93
SANCHEZ TOME EDUARDO	Calle San Valerio, 2	11.700	51.829	20/05/93
SORRIBAS BLANCO LUIS	Calle Sierra Pambley, 4-3º I.	11.679	58.259	20/05/93
TABOADA PEREZ ANTONIO	Calle Batalla Roncesvalles, 15	11.759	27.555	20/05/93
TORAL FERRERAS LUIS	Calle Sierra Pambley, 12	11.768	7.329	20/05/93
TORIO HERAS SERVANDO	Paseo San Antonio, 33-Entrep.	11.818	16.665	05/05/94
VALLE GARCIA REMEDIOS	Calle Real, 1836 - Dehesas	11.712	1.964	20/05/93
VEGA BLANCO AMABLE	Calle Gral. Vives, 52	11.734	97.315	20/05/93
VEGA BLANCO AMABLE	Calle Gral. Vives, 52	11.733	3.876	20/05/93
VILLA ALONSO ANGEL DE LA	Calle Fco. Miranda, 3-1º	11.671	106.629	20/05/93
BOCES ALVAREZ ROSARIO	3ª Trav. San Roque, 541	11.719	1.287	20/05/93

CONCEPTO: IMPUESTO SOBRE ACTIV. ECONOMICAS - AÑO 1.995

ALBERTOS FUENTE JOSE MARIA	Avda. Castillo, 2 - Ponf.	11.844	61.624	20/12/93
ALONSO ZAMORA MIGUEL ANGEL	Calle México, 6 - Ponf.	11.848	20.240	20/05/94
ALVAREZ GUTIERREZ LUIS	Pza. Manuel de Falla, 1	11.854	23.650	20/08/93
ALVAREZ MARQUES Y GARNELO S.L.	Estac. Servicio-Villadecanes	11.855	60.636	20/03/94
ALVAREZ MARTINEZ FERNANDO	Calle Delicias, 5 - Cuatrov.	11.856	7.606	20/05/94
ALVAREZ MORAN PILAR	Avda. Astorga, 5	11.858	7.425	05/06/94
ALVAREZ SANCHEZ Mª CARMEN	Calle Gral. Vives, 9	11.859	10.683	05/07/93
ALVES, MAXIMINO AUGUSTO	Calle Málaga, 32	11.860	16.087	05/03/93
ANADON BLANCO JOSE JAVIER	Calle Monasterio Carracedo, 1	11.863	21.340	20/10/93
APRENDIZ S.C.L.	Lg. La Martina - Ponferrada	11.866	66.000	05/09/93
AQUA PONFERRADA S.L.	Calle Mateo Garza, 16	11.867	53.007	20/02/94
ARALJO CARBALLO IDALIA	Avda. Huertas Sacramento, 32	11.868	27.060	20/10/93
ARIAS FERNANDEZ DAVID	Pza. Los Molinos, 8 - ponf.	11.870	22.409	20/10/93
ARIAS PRADA FRANCISCO	Calle Batalla Salado, 31	11.871	15.950	05/10/93
ARIAS RODRIGUEZ Mª LUISA	Pza. Martín Lutero King, 1	11.872	11.727	05/05/93
ASTANDOA FERNANDEZ JOSE MANUEL	Calle La Martina, - Ponf.	11.873	11.056	05/01/93
ASTORGANO CEREZO ANTONIO	Calle Laro La Baña, 22	11.874	23.925	20/08/93
AUTOPISTA C.B.	Ctra. Molinaseca - Ponf.	11.875	108.690	20/05/94
BELSAN S. COOP.	Calle Pío XII, 1 Cuatrov.	11.882	7.706	20/05/94
BIERZO A PUNTO S.L.	Calle Gral. Gómez Núñez, 40	11.883	28.422	05/03/93
BLANCO ALVAREZ GABRIEL	Calle Juan de Lama, 2	11.886	55.895	20/10/93
BLANCO CARRERA Mª LUISA	Lg. Robledo Sobrecastro	11.888	5.559	20/10/93
BLANCO PRADA ANTONIO	Calle Navaliegos, 2	11.890	45.555	20/09/93
COBO SUAREZ RAUL	Avda. Castillo, 4	11.915	34.100	20/05/94
CADENAS MONTAÑES ANTONIO	Castrillo de Montes-Molinasec	11.894	7.425	05/05/94
CADENAS VILLAVERDE JOSE ENRIQ.	Avda. Libertad, 41	11.895	26.400	05/08/93
CALLEJA GOMEZ NIEVES	Avda. Fabero, 42	11.899	51.767	20/10/93
CAMIONES PONFERRADA S.L.	Calle Ramón y Cajal, 33	11.902	21.467	05/06/93
CARAL LOPEZ EMILIA	Avda. Compostilla, 68	11.893	54.542	20/03/94
CARBONES ZENER S.L.	Avda. Castillo, 182	11.905	43.586	05/03/93
CARMAT REUNIDOS S.L.	Avda. España, 38	11.906	58.812	20/05/94
CARRERO MANRIQUE ROSALIA	Calle Ancha, 19	11.907	15.834	20/10/93
CASADO ESPINOSA REMIGIO	Calle Real, 57	11.909	117.700	20/05/94
CASERO VELAZQUEZ ANA MARIA	Calle Gregorio Campillo, 18	11.910	10.924	20/05/94
CATARINO MARTINEZ ANA MARIA	Calle Málaga, 11	11.914	16.345	05/07/93
CODOBISA S.L.	Calle Las Quintas, 4	11.916	136.400	20/10/93
COMERCIAL YAIZA S.A.	Calle Gregoria Campillo	11.921	44.113	20/10/93
CONSTRUCCIONES ALMAZCARA S.L.	Calle Fueros de León, 1	11.925	34.100	05/10/93
CONSTRUC. EXPLOTAC. PONFERRADA	Calle Antolín López Peláez, 26	11.924	58.058	05/08/93
CONTRATAS GALATCO CASTELLANAS	Avda. España, 9	11.931	173.800	20/12/93
CORCOBA BERNAL FRANCISCO	Avda. Bierzo, 32	11.932	51.150	05/07/93
COSTA GONZALEZ Mª CARMEN	Paseo Los Abetos, 2	11.934	25.161	05/03/93

CONTRIBUYENTE	DOMICILIO FISCAL	NUMERO RECIBO	IMPORTE PRINCIPAL	FINAL PERIODO VOLUNTARIO
LAGO VALLE ELIO	Avda. Ferrocarril, 31	12.063	18.700	20/10/93
LINDOSO ARIAS FRANCISCO JOSE	Avda. Huertas Sacramento, 11	12.069	13.200	20/10/93
LOGAN C.B.	Calle San Fructuoso, 14	12.070	41.092	05/03/94
LOOKBER S.L.	Calle Julio del Campo, 11-León	12.071	8.311	05/10/93
LOOKBER S.L.	Calle Julio del Campo, 11-León	12.072	4.369	20/12/93
LOPEZ ESPADA MIGUEL ANGEL	Calle Constitución, 31-Cacabe	12.074	47.520	20/05/94
LOPEZ PUNTES JOSE	Lg. Dehesas	12.079	70.476	20/05/94
LOPEZ SANCHEZ VALENTINA	Avda. Valdés, 16	12.080	21.774	20/05/94
LOPEZ TEJEDOR JUAN ANTONIO	Calle Málaga, 11	12.081	26.400	20/05/94
MAGRUCA DEL SI. S.L.	Pza. El Cristo, 7	12.084	42.625	20/05/94
MANCEBO FOJ JUAN CARLOS	Calle Alfredo Agosti, 11	12.086	71.500	20/08/93
MANTENIM. Y SERVIC. ORINOCO SL.	Calle El Mirlo, 2	12.087	35.200	20/10/93
MARTINEZ FERNANDEZ JOSE SANTOS	Calle Camino Santiago, 25	12.097	41.725	20/10/93
MARTINEZ SANTANA ARTURO	Calle Torres Quevedo, 4	12.101	16.582	20/10/93
MATA ALVAREZ MANUEL	Pza. Manuel de Falla, 1	12.104	136.400	05/01/93
MAURIZ CORULLON SOFIA	Calle Jose Válgoma Suárez, 37	12.105	16.427	20/10/93
MEJICO DISTRITO VAQUERO S.L.	Avda. Libertad,	12.108	16.886	20/12/93
MERAYO REGUERA GUADALUPE	Avda. Portugal, 93	12.110	11.742	20/05/94
MESON EL TEIDE S.L.	Calle Málaga, 26	12.111	68.200	05/03/93
MIGUEL BUENO PEDRO FERNANDO DE	Calle Salentinos-Páramo Sil	12.112	13.200	20/05/94
MIGUELEZ ALFAGEME SANTIAGO	Calle Gral. Vives, 54	12.114	16.076	20/03/93
MIGUELEZ LOPEZ M ^a CRUZ	Calle Mateo Garza, 25	12.115	15.474	05/08/93
MONTAJES RIOVAL S.L.	Calle Huelva, 5	12.117	7.706	05/03/93
MONTEARENAS S.A.	Avda. Libertad, 6	12.118	70.574	05/01/93
MONTEIRO AGRELOS GONCALVES TERES.	Pza. San Benito, -Torre Bierzo	12.119	22.097	20/05/94
MONTORO BLANCO MERITIA	Avda. Compostilla, 13	12.121	26.913	05/11/93
MORANTE PEREDA GERARDO	Avda. España, 9	12.122	16.500	20/05/94
MORANTE PEREDA GERARDO	Avda. España, 9	12.123	66.000	05/07/93
MOVIMIENTOS Y OBRAS EUROPEAS SA	Avda. España, 9	12.125	173.800	05/10/93
MUJICAMENTOS DE TIERRA LAS CRUCES	Avda. del Canal, 113	12.124	68.200	20/10/93
MULTIPLICATE C.B.	Calle Delicias, 6 -Cuatrov.	12.127	27.044	05/06/93
M y Z CONSULTORES S.L.	Calle Padre Santalla, 4	12.083	14.122	20/12/93
DO NASCIMIENTO JOSE ANTONIO	Calle Columbianos	11.952	3.300	05/05/94
NETTEC S.L.	Calle El Cristo, 6	12.129	13.618	05/01/93
NIHOGRAF S.L.	Calla Navas de Tolosa, 4	12.132	3.900	20/10/93
NORODISC S.L.	C/ Ronda Outeiro, 228-Coruña	12.133	44.019	20/05/94
NUÑEZ LOPEZ JOSE	Calle San Valerio, 31	12.134	36.350	20/12/93
NUÑEZ LOPEZ JOSE	Calle San Valerio, 31	12.135	36.929	20/12/93
OIN S.A.	c/Hemosilla, 8 - Madrid	12.137	102.300	20/05/94
OPERA CAFE BAR S.L.	Calle Gómez Núñez, 26	12.139	72.452	20/08/93
ORTEGA AZPITARTE LUIS	Calle Gral. Vives, 8	12.140	11.928	20/10/93
ORTEGA BAILLEN M ^a LUISA	Calle Higalica, 16	12.141	28.128	20/12/93
OVIEDO FERNANDEZ FERNANDO	Calle San Genadio, 8	12.143	6.221	05/01/93
PACIOS PRADA M ^a CARMEN	Calle Campo de la Cruz, 49	12.145	42.279	20/04/93
PALACIOS SANDOVAL M ^a JUANA	Calle Gral. Vives, 56	12.146	8.791	05/03/93
PARCHIS C.B.	Avda. Conde Gaitanes, 9	12.147	23.143	20/08/93
PARQUE INDUSTRIAL DEL BIERZO SA	Calle Fueros de León, 3	12.150	1.702.360	05/07/93
PARQUE INDUSTRIAL DEL BIERZO SA	Calle Fueros de León, 3	12.149	88.000	05/06/93
PARQUETS JOSMAN S.L.	Pza. Manuel de Falla, 10	12.152	41.800	20/10/93
PARQUET SAN VICENTE S.L.	Calle Cádiz, 21	12.151	31.350	20/02/94
PEREZ DEL CANTO VICTOR	Calle General Vives, 34	12.155	31.336	20/12/93
PEREZ FERNANDEZ CARLOS	Calle Merayo, 1	12.158	7.417	20/10/93
PEREZ GONZALEZ M ^a ENCARNACION	Calle Vía Suspirón, 14	12.160	5.493	20/09/93
PEREZ IBAN MARIA ISABEL	c/Alcalde M Castaño, 60-León	12.161	11.440	05/11/93
PEREZ PEREZ AURORA	Tr. Eladia Baylina, 22	12.162	63.360	05/05/93
PETROLIFERA BERCIANA DISTRIB. SL	Avda. España, 13	12.166	85.800	20/10/93
PIFERSA C.B.	Calle Antolín López Peláez, 10	12.168	39.600	20/05/94
PINTOR UJADOS S.L.	Calle Mateo Garza, 6	12.171	64.058	20/10/93
PINTURAS DECORAC. HMOS. DIEZ SL	Calle Ave María, 29	12.172	52.800	20/05/94
PIRIS BERNARDO FRANCISCO	Calle Málaga, 18	12.173	34.100	20/10/93
PONFERAUTO S.L.	Avda. Gral. Vives, 70	12.176	36.874	05/07/93
PORTES MARBELLO S.L.	Calle Camino Santiago, 26	12.177	13.200	26/01/95
PRECOINADOS COKY C.B.	Avda. Bierzo 313 - Dehesas	12.178	20.888	20/10/93
PRIETO MIRANDA FRANCISCO	Lg. Toral de Merayo	12.180	28.153	20/02/94
PROBIER S.L.	Avda. España, 19	12.182	65.618	20/10/93
PROBIERZO S.A.	Calle Campo de la Cruz, 1	12.183	49.500	05/01/93
PROCOVIAL S.L.	c/Pendón Baeza, 12 - León	12.184	68.200	20/10/93
PROCUPIZA S.A.	Calle Gral. Gómez Núñez, 40	12.185	358.930	20/08/93
PROMOTORA INVERSORA S.A.	Avda. República Argentina, 1	12.186	66.000	20/05/94
PROSANVAZ S.L.	Calle Cádiz, 21	12.188	102.300	20/10/93

CONTRIBUYENTE	DOMICILIO FISCAL	NUMERO RECIBO	IMPORTE PRINCIPAL	FINAL PERIODO VOLUNTARIO
COSTA GONZALEZ M ^a CARMEN	Paseo Los Abetos, 2	11.935	10.601	20/05/94
CUADRADO GOMEZ RODRIGO	Calle José Válgoma Suárez, 6	11.937	22.620	05/07/93
CUARTO CRECIENTE C.B.	Calle Glorieta Villarín	11.939	13.580	05/07/93
DAMAJAL S.L.	Calle Ronda Saliente, 11	11.941	11.212	20/02/94
DEPORTES Y RECREAT. EL PLANITO	Avda. Castillo, 9	11.944	6.978	20/05/94
DESMOBER S.L.	Calle Ramón y Cajal, 33	11.945	170.500	05/07/93
DISCOS REAL MUSICAL S.L.	Calle La Calzada, 4	11.948	72.296	20/05/94
DOWN BERCIANA S.L.	Calle Antolín López Peláez, 17	11.954	34.722	05/07/93
EDITORIAL BERGIDA S.L.	Avda. Castillo, 160	11.955	31.492	20/05/94
ELECT.IMPACTO PONFERRADA S.L.	Calle Batalla Bailén, 37	11.960	33.851	20/12/93
EMPRESA NACIONAL ELECTRICIDAD	Lg. Madrid	11.963	11.768	20/10/93
ESPABA S.A.	Calle Ligula, 3 - Madrid	11.966	48.950	20/10/93
ESPADAS LUENGAS M ^a ARANZAZU	Calle Los Claveles, 1	11.967	18.915	05/08/93
ESPAÑA HONRUBIA JOSE VICENTE	Calle La Camba, 2	11.965	145.200	05/03/93
ESTRUCT. METALICAS BIERZO S.L.	Ctra. Muelles -Fuentesnuevas	11.968	160.600	20/10/93
ESTRUCTURAS MOER S.L.	Avda. Gral. Vives, 47	11.969	127.875	20/05/94
ESTRUCIURAS VALMI S.L.	Calle Fabero, 23	11.970	85.250	20/10/93
EXTRASE S.L.	Calle Ave María, 29	11.973	47.300	05/01/93
EL FARISSI, ABDELLAH	Calle Daoiz y Velarde, 7	11.956	27.060	20/10/93
EL FARISSI, OADIA	Calle Daoiz Velarde 7	11.957	27.060	20/10/93
FERNANDEZ ARRIBA INES M ^a ENCINA	Calle Gral. Vives, 30	11.974	20.900	20/02/94
FERNANDEZ DOMINGUEZ PIEDAD	Calle Caribe, 7	11.977	28.050	20/02/93
FERNANDEZ FERNANDEZ FRANCISCA	Avda. Valdés, 15	11.978	142.457	05/07/93
FERNANDEZ FRANCO JOSE ANTONIO	Calle Vía Suspirón, 14	11.979	29.713	20/04/93
FERNANDEZ GONZALEZ ARTURO	Calle Mateo Garza, 31	11.980	31.350	20/05/94
FERNANDEZ MERAYO PILAR	Lg. Ribera de Folgoso	11.982	71.900	20/09/93
FERNANDEZ OVIEDO AGUSTIN	Calle San Genadio, 3	11.983	66.000	20/10/93
FERNANDEZ RIVERA FILOMENA	c/ Calle E - FABERO	11.985	35.750	20/05/94
FERRERO DOMINGUEZ DARIA	Pza. Albéniz, 4	11.987	3.850	20/10/93
FONTANERIA GONZALEZ C.B.	Calle Los Frailes, 3	11.988	41.800	20/05/94
FRANCO LOPEZ CARLOS	Avda. Castillo, 150	11.991	68.200	05/03/93
FRANCO NIETO JUAN CARLOS	Avda. Conde Gaitanes, 6	11.992	5.913	05/06/93
FREITAS MACHADO M ^a ISABEL	Calle Navas de Tolosa, 4000	11.994	20.801	20/04/93
FRIJY AZEDDINE	Calle Daoiz y Velarde, 7	11.996	22.275	20/10/93
FRUFIAS MARI S.A.	Calle Dos de Mayo, 32	11.997	15.010	20/10/93
GALLARDO MUÑOZ M ^a ROSARIO	Calle Dolores, 7 -Cuatrov.	12.000	15.974	05/03/93
GALLEGO IGLESIAS JOSE ANTONIO	Avda. América, 46	12.001	50.930	20/05/94
GALLEGO PRADA CANDIDA	Calle Campo de la Cruz, 2	12.002	30.515	20/02/93
GARCIA MARTIN ILDEFONSO	Calle Real, 37	12.005	68.200	05/07/93
GARCIA PACIOS ANTONIO JOSE	Calle Saturnino Cachón, 42	12.006	14.888	20/12/93
GARCIA PRIETO MIGUEL	Calle Antolín López Peláez, 25	12.007	65.354	20/10/93
GARCIA RODRIGUEZ JOSEFA	Avda. Ferrocarril, 30	12.008	38.620	05/03/93
GARNELO ALVAREZ SOFIA	Pza. Manuel de Falla, 4	12.009	8.311	05/11/93
GOMEZ ALVAREZ EMILIO	Calle Lago Carucedo, 4	12.014	12.766	20/09/93
GOMEZ OVALLE GONZALO	Paseo Los Abetos, 3	12.015	29.847	05/03/93
GOMES RIBEIRO FERNANDO JORGE	Avda. Galicia, 136 - Cuatrov.	12.013	51.150	20/05/94
GONZALEZ ALONSO IVAN	Calle Oca Mil Virgenes, 7	12.016	42.283	20/09/93
GONZALEZ CARRERA FRANCISCO	Calle Ave María, 19	12.017	20.962	20/05/94
GONZALEZ CUADRADO CARLOS	Calle Calvo Sotelo	12.019	31.285	20/10/93
GONZALEZ FELIZ MANUEL	Calle Queipo de Llano, 18	12.021	1.950	20/05/94
GONZALEZ FELIZ MANUEL	Calle Queipo de Llano, 18	12.020	18.659	20/05/94
GONZALEZ FERNANDEZ YOLANDA	Calle Saturnino Cachón, 18	12.022	23.419	20/05/94
GONZALEZ NOVO INOCENCIO	Avda. Huertas Sacramento, 22	12.025	39.600	05/01/93
GONZALEZ NOVO INOCENCIO	Avda. Huertas Sacramento, 22	12.026	41.800	05/08/93
GONZALEZ PRADA JORGE JAVIER	Calle General Vives, 11	12.027	31.900	05/08/93
GONZALEZ SEVILLA M ^a PILAR	Calle Felipe Herce, 7	12.029	8.536	20/02/94
GONZALEZ VALLE SILVERIO	Calle Batalla Roncesvalles, 20	12.030	50.857	20/05/94
GRANITOS DEL BIERZO GRABISA S.A	Calle del Lago, 74 -Villadecan.	12.032	51.150	20/05/94
GRACIA VAZQUEZ MARIA JOSE	Calle General Vives, 56	12.031	14.947	05/07/93
GRUPO 5, C.B.	Calle Ramón y Cajal, 33	12.034	24.966	20/05/94
HALIQUI DRISS	Calle Delicias, 12 - Cuatrov.	12.039	14.850	05/04/94
HOTELERIA ENRIQUE SRL	Avda. Portugal, 165	12.044	22.468	20/10/93
INMOBILIARIA MINERO S.A.	Calle Antolín López Peláez, 10	12.050	947.804	20/08/93
INSTAL. ELECTRIC. PEDRO ALONSO	Calle Padre Santalla, 3	12.052	23.917	20/10/93
JIMENEZ JIMENEZ ADOLFO	Calle Gral. Vives, 54	12.055	6.765	20/03/94
SUAREZ DIAZ M ^a LUZ	Ctra. Madrid-Coruña, 69	12.276	38.237	20/10/93
JUAREZ VALENCIA BENIGNO	C/ Campillo, 21 - Torre Bierzo	12.057	33.410	05/01/93
KALY C.B.	Calle Camino Santiago, 17	12.059	23.891	05/04/93
KAZEMI TABATABAEE ZAVAREH, MOH.	Calle Ave María, 3	12.060	1.496	05/01/93
LAGO ARIAS MANUEL	Calle Gral. Vives, 46	12.062	21.132	05/03/93

CONTRIBUYENTE	DOMICILIO FISCAL	NUMERO RECIBO	IMPORTE PRINCIPAL	FINAL PERIODO VOLUNTARIO
PUB LA GRUTA S.L.	Calle Truchas, 3 - Cuatrov.	12.189	23.143	05/07/93
QUINTANA POSADA M ^a JOSEFA	Avda. Portugal, 9	12.192	13.974	05/05/94
QUIROS MORA ENCARNACION	Calle Princesa, 8	12.193	16.036	20/05/94
RALHA MANUEL JOSE	Ctral Fabero - Columbrianos	12.197	29.700	20/05/94
RAMOS CALVO GABRIEL	Calle Almendros, 16	12.200	21.545	20/10/93
RAMOS CALVO GABRIEL	Calle Almendros, 16	12.201	9.642	05/05/94
READY BIERZO C.B.	Calle Lago la Baña, 11	12.202	24.740	05/07/93
REQUEJO ALONSO EDUARDO	Avda. Ferrocarril, 1	12.206	17.031	05/03/93
REQUEJO ALONSO EDUARDO	Avda. Ferrocarril, 1	12.207	38.009	05/03/93
RIO ALVAREZ JOSE	Calle Huelva, 25	12.208	13.166	05/03/93
RIVAS FERNANDEZ M ^a CARMEN	Calle Obispo Osmundo, 11	12.210	12.139	05/07/93
RIVERO MADRUGA DAVID FACUNDO	Calle Era, 11	12.211	67.650	20/10/93
ROBLES JIMENEZ MANUEL	Avda. de la Plata, 15	12.212	22.151	05/10/93
RODERO LOZANO FCO. JAVIER	Avda. Caribe, 3	12.213	14.696	05/03/93
RODRIGUEZ ARIAS CEFERINO	Calle Ancha, 7	12.214	21.282	20/10/93
RODRIGUEZ BLANCO JUAN CARLOS	Calle Nogaledo - Toral Merayo	12.216	42.815	05/01/93
RODRIGUEZ CASTRO JOSE MANUEL	Avda. Portugal, 13	12.219	51.150	05/09/93
RODRIGUEZ ENRIQUEZ BEATIZ	Calle Eladia Baylina, 26	12.221	102.300	05/10/93
RODRIGUEZ GARCIA SEVERINO	Avda. Libertad, 33	12.222	17.875	05/05/93
RODRIGUEZ COMEZ JOSE	Lg. Paracela del Río-Corullón	12.223	26.400	20/10/93
RODUEZ. GUTIERREZ M ^a TERESA	Calle Sierra Pambley, 33	12.224	17.564	20/02/94
RODRIGUEZ SANTALLA MANUELA	Calle Campo de la Cruz, 11	12.232	20.295	05/10/93
RUBIAL ALVAREZ EZEQUIEL	Pza. Albéniz, 9	12.238	66.000	20/08/93
RUIZ PRADA ENCARNACION	Calle Real, 37 - Ponf.	12.241	9.900	05/01/93
SALVI GARCIA ELADIO	Calle Alfonso X El Sabio, 4	12.242	55.896	05/07/93
SANTAYO S.L.	Calle Ave María, 2	12.245	102.300	20/08/93
SANTIANO ORTEGA ANTONIO	Calle Higalica, 16	12.249	10.924	20/10/93
SANTIANO ORTEGA ANTONIO	Calle Higalica, 16	12.250	21.794	20/12/93
SANTOS ARMENIO ALGUSTO	Lg. Columbrianos	12.252	8.800	20/05/94
SECURBIERZO C.B.	Avda. Astorga, 5	12.257	52.800	20/05/94
SECURBIERZO C.B.	Avda. Astorga, 5	12.258	25.500	20/05/94
SENCADAS RIBEIRO JORGE ARLSTID.	Avda. Nicom. Martín Mateo, 34	12.259	68.640	05/03/93
SEREN LOPEZ MANUEL	Calle Real,	12.260	68.200	20/05/94
SERRANO SABA ANA MARIA	Calle Campo la Cruz, 7	12.261	21.768	20/05/94
SILICES MONTRONDO S.A.	Avda. América, 12	12.264	43.549	05/10/93
AMADOR SIMON S.L.	Calle Estebón, 17- Leganés	11.861	16.643	20/10/93
SISTEMA CALIENTE S.L.	Avda. Valdés, 18	12.265	47.067	05/07/93
SOFTIMEDIA INGENIEROS C.B.	Calle Fueros de León, 1	12.266	51.965	20/10/93
SOFTIMEDIA INGENIEROS C.B.	Calle Fueros de León, 1	12.267	63.326	20/10/93
SOLIS MUÑOZ ASUNCION	Calle Cabo Gata, 9-Compostilla	12.268	12.453	20/10/93
SOTO GARCIA JOSE ANTONIO	Avda. Huertas Sacramento, 11	12.269	34.698	20/10/93
SOTO GARCIA JOSE ANTONIO	Avda. Huertas Sacramento, 11	12.270	40.921	20/10/93
START IMAGE S.L.	c/Isla Malaita, 41 - Madrid	12.271	17.681	20/03/93
START IMAGE S.L.	c/Isla Malaita, 41 - Madrid	12.272	17.356	20/10/93
START IMAGE S.L.	c/Isla Malaita, 41 - Madrid	12.273	32.243	05/07/93
STRENO S.L.	Calle Regil, 1 - Madrid	12.274	22.292	05/09/93
SIRENO S.L.	Calle Regil, 1 - Madrid	12.275	22.348	05/09/93
TABARES VIVAS MANUEL	Calle Cañada - Ponferrada	12.278	11.448	05/11/93
TAPETADO HERAS ROSA MARIA	Calle Alfonso X El Sabio, 14	12.286	72.038	05/07/93
TEATRO MEDIANOCHE S.L.	Paseo San Antonio	12.287	4.070	20/01/94
URCONEX S.L.	Calle Ramón y Cajal, 33	12.292	136.400	05/03/93
VALLINAS BLANCO DIONISIO ANTON.	Calle Santo Toribio, 11	12.295	50.333	05/03/93
VAZQUEZ ALONSO MANUEL	Avda. Compostilla, 68	12.299	64.492	20/04/93
VAZQUEZ ALONSO MANUEL	Avda. Compostilla, 68	12.300	53.450	20/03/94
VAZQUEZ LOPEZ JOSE	Calle Gral. Vives, 22	12.301	50.707	05/01/93
VAZQUEZ LOSADA JOSE LUIS	Calle Dos de Mayo, 31	12.302	14.484	20/03/94
VEGA FERNANDEZ JESUS	Calle Soria, 16	12.303	39.600	20/12/93
VEMA IMPORTACIONES S.L.	Ctra. La Espina, Km.1,5	12.304	63.800	20/10/93
VERA GARRIDO M ^a DOLORES	Avda. de la Plata, 19	12.305	28.194	05/03/93
VERA GARRIDO M ^a DOLORES	Avda. de la Plata, 19	12.306	50.981	20/04/93
VERDIAL DIEZ ANGELA	Calle Eladia Baylina, 29	12.307	3.654	20/12/93
VICENTE SANCHEZ JAIME	Calle Luciana Fernández, 21	12.308	41.175	20/02/94
VIDAL NUÑEZ M ^a LUZ	Calle Matinot, 15 - Ponf.	12.309	3.852	20/12/93
VIDAL NUÑEZ M ^a LUZ	Calle Matinot, 15 - Ponf.	12.310	3.080	20/03/94
VIDAL VOCES JOSE	Avda. de la Libertad, 27	12.311	71.652	05/12/93
VOCES BLANCO CONRADO	Calle Arriba, 1 - Borranes	12.313	26.920	20/05/94
VULCANE S.L.	Calle Fdo. Dguez., 2-Valladol.	12.314	40.217	05/07/93

CONTRIBUYENTE	DOMICILIO FISCAL	NUMERO RECIBO	IMPORTE PRINCIPAL	FINAL PERIODO VOLUNTARIO
<u>AYUNTAMIENTO DE SANCEDO:</u>				
CONCEPCION: I.B.I. NATUR. URBANA - AÑO 1.992				
GONZALEZ ALONSO OCTAVIO	Avda. Tercio Flandes, 268	30	19.221	05/05/94
CONCEPCION: IMPUESTO SOBRE ACTIV. ECONOMICAS - AÑO 1.995				
EXCAFER S.L.	Calle Calleja, - Cueto	31	63.000	20/10/93
SANEAMIENTOS DIAL S.L.	Avda. Ponferrada - Toreno	37	24.300	05/01/93
<u>AYUNTAMIENTO DE TRABAJELO:</u>				
CONCEPCION: IMPUESTO SOBRE ACTIV. ECONOMICAS - AÑO 1.995				
GONZALEZ BOTO SANTOS	Lg. Orellán - Borranes	20	25.200	20/06/93
PIEDRAS ORNAMENTALES S.A.	Ctra. Gral. Santalla B-Priaranza	21	10.800	20/08/93
<u>AYUNTAMIENTO DE VEGA DE ESPINAREDA:</u>				
CONCEPCION: I.B.I. NATUR. URBANA - AÑO 1.992				
HABITATGES EN VENDA S.A.	c/Miguel Badia,66-Barcelona	52	21.996	05/05/94
HABITATGES EN VENDA S.A.	c/Miguel Badia,66-Barcelona	53	21.996	05/05/94
HABITATGES EN VENDA S.A.	c/Miguel Badia,66-Barcelona	54	21.996	05/05/94
HABITATGES EN VENDA S.A.	c/Miguel Badia,66-Barcelona	55	21.996	05/05/94
CONCEPCION: IMPUESTO SOBRE ACTIV. ECONOMICAS - AÑO 1.995				
MIGUEL GAVELA S.L.	Avda. Ancares, 8 -Vega Espinar.	66	6.051	20/05/93
GAVELLA RODRIGUEZ MIGUEL .	Avda. Jose Antonio-Vega Espinar.	62	24.209	05/02/93
GRANITOS DEL BIERZO GRABISA SA	c/ del Lago,74 - Villadecanas	63	11.200	05/05/94
<u>AYUNTAMIENTO DE VEGA DE VALCARCE:</u>				
CONCEPCION: IMPUESTO SOBRE ACTIV. ECONOMICAS - AÑO 1.995				
ARIAS CUEYO MARTA	Calle Lancia, 7 - León	30	12.101	20/04/93
<u>AYUNTAMIENTO DE VILLADECANES-TORAL DE LOS VADOS:</u>				
CONCEPCION: I.B.I. NATUR. URBANA - AÑO 1.992				
ABELLA FERNANDEZ MAGIN	Calle Mata,22-Toral Vados	376	25.472	20/07/93
GONZALEZ GARCIA JOSE	Ctra. Toral-So,477-Villadecanas	377	10.626	05/07/93
LOPEZ DIÑEIRO MILAGROS	Calle Ferradal,-Torral Vados	373	1.238	20/07/93
LOPEZ DIÑEIRO MILAGROS	Calle Gral. Franco,222 -Torral V.	375	3.285	20/07/93
LLANES FRANCO ORFELO Y 1 HNO.	Calle Carraicobo,199-Villad.-T.	371	8.150	20/07/93
PEREZ GARCIA ANGEL	Calle Vía,44 - Perandones	372	4.683	20/07/93
<u>AYUNTAMIENTO DE VILLADECANES-TORAL DE LOS VADOS:</u>				
CONCEPCION: IMPUESTO SOBRE ACTIV. ECONOMICAS - AÑO 1.995				
ATLAN GOMEZ JULIAN JOSE	Avda. Compostilla, 12 - Ponf.	378	49.530	20/05/94
AMIGO MIRANDA ANGEL MANUEL	Pza. Estación,6- Toral Vados	379	35.085	05/01/93
LINDOSO LOSADA JOSE	Calle Lago, 74 -Torral Vados	380	5.014	05/05/94
PIÑEIRO GONTAD MIGUEL ANGEL	c/Gral. Franco,24-Toral Vados	381	6.600	20/10/93
RODRIGUEZ GONZALEZ JULIO CESAR	c/Gral. Franco,127 -Torral Vados	382	18.871	20/04/94
<u>AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DEL BIERZO:</u>				
CONCEPCION: IMPUESTO SOBRE ACTIV. ECONOMICAS - AÑO 1.995				
ESCOLA MUÑOZ ANTONIO	Calle Salinas, 5 - Villafranca	43	50.850	20/06/93
HORMIGONES CORULLON S.L.	5ª Trav..2 Avda. Cemba - Ponfer.	51	72.000	20/10/93



Habiendo finalizado los plazos para ingreso en periodo voluntario de las deudas expresadas anteriormente, los débitos de los años 1990, 1991, 1992 y 1995, por los conceptos de Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana e Impuesto sobre Actividades Económicas; sin que los deudores relacionados hubieran efectuado el pago de las mismas, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 105 del Reglamento General de Recaudación fue expedido el título ejecutivo "certificación de descubierto individual" despachando la ejecución contra de los deudores en él comprendidos, entre los que se encuentran los relacionados en cuyos títulos se dictó por el señor Tesorero de la Excm. Diputación Provincial de León, la siguiente:

"Providencia de apremio: En uso de las facultades que me confieren los artículos 100 y 106 del Reglamento General de Recaudación aprobado por Real Decreto 1.684/1990, de 20 de diciembre, y 5.3., c) del Real Decreto 1.174/87, procedo a liquidar el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento".

Y resultando que no ha sido posible practicar notificación a los deudores anteriormente relacionados, debido a que algunos de ellos han resultado desconocidos y en ignorado paradero, otros no se encontraban en su domicilio cuantas veces se intentó la notificación, y otros se negaron a recibirla, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 106-4 del Reglamento General de Recaudación, se les notifica el título ejecutivo y la providencia de apremio, en la forma que dispone los artículos 103 del citado Reglamento y 59-4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, requiriéndoles para que efectúen el pago de los débitos y recargos anteriormente expresados, en los plazos que a continuación se indican:

Plazos y lugar de ingreso:

a) Si la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA tiene lugar entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior.

b) Si la publicación tiene lugar entre los días 16 y último del mes, hasta el día 5 del mes siguiente, o inmediato hábil posterior.

El ingreso deberá efectuarse en las oficinas de Recaudación de esta Demarcación de Ponferrada 1.ª, sitas en Ponferrada, calle Río Urdiales, número 21, 2.ª planta.

Advertencias:

1.ª—En caso de no efectuar el ingreso en los plazos citados, se procederá sin más al embargo de los bienes de los deudores o a la ejecución de garantías existentes, conforme determinan los artículos 98, 110 y 111 del Reglamento General de Recaudación.

2.ª—Desde el día siguiente al del vencimiento del plazo para ingreso en periodo voluntario de las deudas y hasta la fecha de su ingreso, serán liquidados los intereses de demora correspondientes al principal de la misma y repercutidas las costas del procedimiento, pero si fueran ingresadas dentro de los plazos anteriormente citados, no serán exigidos los intereses de demora.

3.ª—Los deudores podrán comparecer por sí, o por medio de representante, en el expediente ejecutivo que se les sigue durante el plazo de ocho días a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Transcurrido dicho plazo sin que se hayan personado, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Recursos:

Contra la providencia de apremio, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer el recurso ordinario, que establece el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante el Ilmo. señor Presidente de la Excm. Diputación Provincial de León, en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, que se entenderá desestimado, si transcurren tres meses sin recibir resolución expresa del mismo, pudiendo interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Valladolid, en el plazo de un año, a contar de la fecha de la interposición del recurso ordinario.

No obstante, podrán interponer cualquier otro recurso que estimen conveniente.

Aplazamiento de pago:

Podrá ser solicitado aplazamiento de pago en los términos y con las garantías que establecen los artículos 48 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

Motivos de oposición:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, el procedimiento de apremio podrá ser impugnado por los siguientes motivos: a) Prescripción. b) Anulación, suspensión o falta de notificación reglamentaria de la liquidación. c) Pago o aplazamiento en periodo voluntario. d) Defecto formal en el título expedido para la ejecución.

Suspensión del procedimiento:

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá si concurren las circunstancias previstas en el artículo 101 del citado Reglamento General de Recaudación.

Ponferrada, 7 de junio de 1995.—El Jefe de la U. A. de Recaudación, Bernardo Rodríguez Alonso.

6503

127.200 ptas.

Junta de Castilla y León

DELEGACION TERRITORIAL DE LEON
Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería

CONCENTRACION PARCELARIA

Acordada por Decreto de la Consejería de Agricultura y Ganadería de 29 de noviembre de 1990 número 250 (*Boletín Oficial de Castilla y León* número 234, de 4 de diciembre), la concentración parcelaria de Carracedelo-Villadepalos (León), se anuncia que los trabajos de investigación de propietarios, a efectos de concentración, darán comienzo el día 1 de agosto de 1995 y se prolongarán durante treinta días.

Se requiere a los propietarios, arrendatarios, aparceros y en general a los cultivadores y titulares de cualquier derecho, para que dentro del indicado plazo presenten a los funcionarios de la Sección de Apoyo Jurídico del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería, los títulos escritos en que funden su derecho y declaren, en todo caso, los gravámenes o situaciones jurídicas que afecten a sus fincas o derechos.

Se advierte que las fincas cuyos propietarios no aparecieren en este periodo, serán consideradas como de desconocido, y se les dará el destino señalado por la Ley de Concentración Parcelaria de Castilla y León, de 28 de noviembre de 1990. Igualmente se advierte que la falsedad de estas declaraciones dará lugar, con independencia de las sanciones penales, a la responsabilidad por los daños y perjuicios que se deriven de dicha falsedad u omisión.

Los trabajos de concentración, afectarán en principio, a la totalidad de las parcelas ubicadas en las Entidades Locales Menores de Carracedelo y Villadepalos, por lo tanto, los propietarios de las mismas deberán en su propio interés, además de hacer la declaración de sus parcelas, seguir el desarrollo de los trabajos de concentración, para hacer valer sus derechos en el momento oportuno.

León, 11 de julio de 1995.—El Delegado Territorial, Antonio Martínez Fernández.
7562 4.080 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamientos

PONFERRADA

Por don Angel Alvarez Blanco, actuando en su propio nombre, se ha solicitado licencia actividad nave—almacén materiales y maquinaria de construcción, con emplazamiento en Montearenas.

Lo que hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de 15 días hábiles, a contar del día siguiente a la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Ponferrada a 7 de julio de 1995.—El Alcalde, Ismael Alvarez Rodríguez.
7321 1.680 ptas.

Por doña Gema Fernández Nogueira, actuando en su propio nombre, se ha solicitado licencia para actividad de almacén perfiles de aluminio y almacén de bebidas embotelladas, con emplazamiento en carretera de Molinaseca, paraje La Barca.

Lo que hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de 15 días hábiles, a contar del día siguiente a la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Ponferrada a 7 de julio de 1995.—El Alcalde, Ismael Alvarez Rodríguez.
7322 1.800 ptas.

Por don Florencio Pacios Morán, actuando en nombre y representación de Peñagrande, S.A., se ha solicitado licencia para actividad ampliación de autoservicio, con emplazamiento en calle Ancha, 14.

Lo que hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de 15 días hábiles, a contar del día siguiente a la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Ponferrada a 7 de julio de 1995.—El Alcalde, Ismael Alvarez Rodríguez.
7323 1.680 ptas.

Advertido error en el anuncio de exposición al público del Reglamento del Servicio de Abastecimiento de Agua Potable a domicilio y otros servicios complementarios, publicado en el

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, número 149, de 1 de julio de 1995, se procede a efectuar la oportuna rectificación.

Donde dice “de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, debe decir “de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Ponferrada, 6 de julio de 1995.—El Alcalde, Ismael Alvarez Rodríguez.
7324 1.560 ptas.

SANTA ELENA DE JAMUZ

A tenor de las facultades que me confiere la legislación de Régimen Local, he resuelto nombrar como 2.º Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento a don Víctor Casado García, del Partido Popular.

Lo que se hace público, a la luz de lo establecido en el artículo 46.1 del Reglamento de Organización y Funcionamiento.

Santa Elena de Jamuz, 7 de julio de 1995.—El Alcalde, Prudencio Lobato Sanjuán.
7333 270 ptas.

El Pleno en sesión de 10 de julio de 1995, aprobó el expediente 2/95 de Modificación de Créditos del Presupuesto Municipal por la cantidad de 332.436 pesetas.

Lo cual se hace público por el plazo de quince días a efectos de examen y reclamaciones.

Santa Elena de Jamuz, 11 de julio de 1995.—El Alcalde, Prudencio Lobato Sanjuán.
7367 240 ptas.

VILLOBISPO DE OTERO

En sesión extraordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, celebrada el día 1 de julio de 1995, el Alcalde Presidente, en virtud de los artículos 46 y 52 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ha nombrado Teniente de Alcalde al Concejal don Julio García Alvarez.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villabispo de Otero, 7 de julio de 1995.—El Alcalde (ilegible).
7334 300 ptas.

SAN CRISTOBAL DE LA POLANTERA

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de las obras “Pavimentación de calles en Villagarcía de la Vega, 5.ª fase, obra número 145/95 del Plan Provincial de Obras y Servicios para 1995”, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Ismael Castro Patán, con un presupuesto de ejecución por contrata de 8.000.000 de pesetas.

Se anuncia que dicho proyecto se hallará expuesto al público en las oficinas municipales durante el plazo de quince días, a fin de que durante el mismo sean presentadas alegaciones y reclamaciones por parte de los interesados, haciéndose constar que transcurrido dicho plazo sin que se hayan producido, el proyecto se considerará aprobado con carácter definitivo, sin que sea necesario adoptar nuevo acuerdo que lo declare.

San Cristóbal de la Polantera, 6 de julio de 1995.—El Alcalde, Miguel Martínez Fuertes.
7335 480 ptas.

SANTIAGOMILLAS

Esta Alcaldía, por resolución de fecha 4 de julio de 1995, ha nombrado Teniente de Alcalde a doña María Fe Frade Pérez, en

uso de las facultades que le confiere el artículo 21.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 46.1 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre.

Santiago Millas (León), 5 de julio de 1995.—El Alcalde, Gumersindo Castro Otero.

7336

270 ptas.

RIEGO DE LA VEGA

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 46 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se hace pública la resolución de esta Alcaldía número 13/95, de fecha 4 de julio de 1995, sobre nombramiento de Tenientes de Alcalde y Delegaciones efectuadas:

—Teniente de Alcalde Primero: El señor Concejal, don Manuel Turrado Román.

—Teniente de Alcalde Segundo: El señor Concejal, don Alejandro Alija Pérez.

—Concejal-Delegado de Obras y Urbanismo: Don Manuel Turrado Román.

—Concejal-Delegado de Hacienda: Don Juan Francisco Domínguez Martínez.

—Concejal-Delegado de Cultura, Sanidad, Asistencia Social y Deportes: Doña Luisa Cabero Martínez.

—Concejal-Delegado de Alumbrados, Limpieza y Protección Civil: Don Alejandro Alija Pérez.

Para general conocimiento.

En Riego de la Vega a 11 de julio de 1995.—El Alcalde Presidente, Juan Francisco Miguélez Martínez.

7337

630 ptas.

VAL DE SAN LORENZO

Don Francisco Nistal de la Iglesia, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Val de San Lorenzo, provincia de León.

Hago saber: Que en uso de las facultades que legalmente se me han conferido con fecha 27 de junio de 1995, he nombrado Tenientes de Alcalde a los señores Concejales que a continuación se indican:

Primer Teniente de Alcalde: Don Santiago Geijo Quintana.

Segundo Teniente de Alcalde: Don Miguel de la Fuente Fernández.

Con la misma fecha he otorgado las siguientes delegaciones:

A) Delegar en el Concejal don Santiago Geijo Quintana las facultades que las normas vigentes atribuyen a esta Alcaldía como delegables en la materia de alumbrado, calles y fiestas en esta localidad de Val de San Lorenzo.

B) Delegar en el Concejal don Miguel de la Fuente Fernández, las facultades que las normas vigentes atribuyen a esta Alcaldía como delegables en materia de alumbrado, calles y fiestas en la localidad de Val de San Román.

C) Delegar en el Concejal don Francisco Javier San Juan Turienzo, las facultades que las normas vigentes atribuyen a esta Alcaldía como delegables en la materia de alumbrado, calles y fiestas en la localidad de Lagunas de Somoza.

La Alcaldía en resolución de la misma fecha acordó delegar en la Comisión de Gobierno para el caso de su creación, las siguientes atribuciones:

a) La concesión de licencias de apertura de establecimientos fabriles, industriales, comerciales o de cualquier otra índole y de licencias de obras en general.

b) Disponer gastos dentro de los límites de la competencia de la Alcaldía, aprobar facturas que correspondan al desarrollo normal de la gestión económica conforme al presupuesto aprobado y sus bases de ejecución y que hubieran sido recibidas por los servicios de Intervención.

c) La contratación y concesión de obras, servicios y suministros cuya cuantía no exceda del 5% de los recursos ordinarios del presupuesto no del 50% del límite general aplicable a la contratación directa.

d) Organizar los servicios de recaudación—tesorería, sin perjuicio de la facultad del Pleno para aprobar la forma de gestión de estos servicios.

e) La aprobación de la liquidación anual del presupuesto.

Asimismo se hace saber que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 3 de julio de 1995, acordó la creación de la Comisión de Gobierno delegándole las siguientes atribuciones por parte del mismo:

a) El ejercicio de acciones administrativas y judiciales (artículo 22.2.j) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

b) El otorgamiento de toda clase de licencias que no estén específicamente atribuidas a la Alcaldía.

c) La enajenación del patrimonio (artículo 22.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril), cuando su cuantía o su valor no exceda del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto.

d) La adquisición de bienes y la transacción sobre los mismos cuando su precio o su valor exceda del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto.

Todo lo anterior se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44, 46.1 y 51 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2.568/86, de 28 de noviembre.

Val de San Lorenzo, 7 de julio de 1995.—El Alcalde (ilegible).

7350

1.920 ptas.

FOLGOSO DE LA RIBERA

Por doña Teresa Colinas Alvarez, ha sido solicitada de este Ayuntamiento licencia municipal de apertura de local destinado a bar, en el bajo del edificio propiedad de don Moisés López Rodil, calle La Panera, localidad de El Valle, de este municipio.

De conformidad con lo establecido en el artículo 5.º1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León, en relación con el 37.1 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de 27 de agosto de 1982, se somete a información pública por término de quince días, contados a partir del siguiente al que aparezca publicado este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de formulación de reclamaciones y alegaciones por quien lo crea conveniente.

Folgoso de la Ribera, 10 de julio de 1995.—El Alcalde (ilegible).

7357

1.920 ptas.

VILLAMONTAN DE LA VALDUERNA

Se pone en conocimiento del público en general que, se encuentran en exposición pública los padrones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles para el ejercicio de 1995, comprensivo de los bienes de naturaleza urbana y rústica, por espacio de treinta días, a efectos de reclamaciones, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Villamontán, 10 de julio de 1995.—El Alcalde, Jerónimo Alonso García.

7358

300 ptas.

* * *

Para dar cumplimiento a lo prevenido en el artículo 101.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este Municipio, que dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de esta Corporación Municipal a proponer

a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León el nombramiento de vecinos de este municipio para ocupar el cargo de Juez de Paz sustituto del mismo.

Los interesados en este nombramiento tendrán que presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en el plazo de treinta días naturales, acompañada de los siguientes documentos:

a) Certificación de nacimiento.

b) Informe de buena conducta expedido por las autoridades locales y cualquier otro documento acreditativo de sus méritos o títulos que posea.

c) Certificado de penales.

Villamontán de la Valduerna, 10 de julio de 1995.—El Alcalde, Jerónimo Alonso García.

7359 570 ptas.

* * *

No habiéndose presentado reclamaciones contra la publicación inicial del Presupuesto municipal para el ejercicio 1995, publicada en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, número 133, de fecha 12 de junio de 1995, y en cumplimiento de lo recogido en el artículo 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se hace pública su aprobación definitiva, con el resumen siguiente a nivel de capítulos:

INGRESOS

	<i>Pesetas</i>
<i>A) Ingresos corrientes</i>	
Cap. 1.—Impuestos directos	13.767.364
Cap. 2.—Impuestos indirectos	200.000
Cap. 3.—Tasas y otros ingresos	13.494.577
Cap. 4.—Transferencias corrientes	17.409.000
Cap. 5.—Ingresos patrimoniales	1.000.000
<i>B) Ingresos por operaciones capital</i>	
Cap. 7.—Transferencias de capital	3.793.742
Total ingresos	49.664.683

GASTOS

	<i>Pesetas</i>
<i>A) Gastos por operaciones corrientes</i>	
Cap. 1.—Gastos de personal	8.387.158
Cap. 2.—Gastos bienes corrientes y servicios	8.369.000
Cap. 3.—Gastos financieros	350.000
Cap. 4.—Transferencias corrientes	1.100.000
Cap. 6.—Inversiones reales	28.208.525
<i>B) Gastos por operaciones de capital</i>	
Cap. 7.—Transferencias de capital	2.250.000
Cap. 9.—Pasivos financieros	1.000.000
Total gastos	49.664.683

Esta aprobación definitiva podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa, de conformidad con lo establecido en los artículos 151 y 152 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, antes mencionada.

Asimismo, se publica la plantilla de personal y relación de puestos de trabajo de esta entidad:

A) Personal funcionario:

—Un Secretario-Interventor (Funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional).

—Situación administrativa: Definitiva.

—Nivel: 16

B) Personal laboral:

—Un Operario de Servicios Múltiples.

—Situación administrativa: Cubierta provisionalmente.

Villamontán de la Valduerna, 10 de julio de 1995.—El Alcalde, Jerónimo Alonso García.

7360 1.350 ptas.

SARIEGOS

En su sesión de 17 de junio de 1995, quedó constituido el Ayuntamiento, de acuerdo con el acta de proclamación de electos tras las elecciones de 28 de mayo de 1995:

Independientes por León:

—Don Santiago Alvarez Sierra.

Partido Popular:

—Don Laudino Sierra González.

—Don Justiniano García García.

—Don José Luis Páramo Fonseca.

—Don Tomás Aller Alvarez

Unión del Pueblo Leonés:

—Don Ismael Lorenzana García.

Agrupación Independiente de Sariegos:

—Doña María Luisa Gutiérrez Rodríguez.

Partido Socialista Obrero Español:

—Don Marcos García González.

—Don Domingo García García.

En esta sesión quedó elegido Alcalde don Laudino Sierra González.

En la sesión de 30 de junio de 1995 se aprobó la organización del Ayuntamiento como sigue:

a) Comisiones Informativas y Presidentes de las mismas:

1) Comisión Informativa de Obras.

—Don Tomás Aller Alvarez.

2) Comisión Especial de Cuentas e Informativa de Hacienda.

—Don Justiniano García García.

3) Comisión Informativa de Sanidad y Tercera Edad.

—Don José Luis Páramo Fonseca.

4) Comisión Informativa de Cultura y Deportes.

—Don Santiago Alvarez Sierra.

b) Existencia de Comisión de Gobierno.

Competencias: Todas las delegables por el señor Alcalde de acuerdo con el artículo 21 de la Ley 7/1985.

Ante el Pleno, el señor Alcalde designó los siguientes miembros:

1) Don Justiniano García García, con la condición además de Teniente de Alcalde.

2) Don José Luis Páramo Fonseca.

3) Don Santiago Alvarez Sierra.

c) Elección de Tesorero de la Corporación:

Don Justiniano García García.

d) Elección de representantes en los colegios:

1) Colegio de Sariegos

—Don Tomás Aller Alvarez.

2) Colegio de Carbajal de la Legua

—Don Justiniano García García.

3) Colegio de Azadinos

—Don José Luis Páramo Fonseca.

4) Colegio de Pobladura

—Don Santiago Alvarez Sierra.

e) Elección de representante en la Mancomunidad de Municipios de eliminación y tratamiento de residuos sólidos urbanos de León y su Alfoz.

—Don Laudino Sierra González.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto por el artículo 44.2 del R.O.F. aprobado por RD 2568/86.

Sariegos, 11 de julio de 1995.—El Alcalde, Laudino Sierra González.

7362

1.770 ptas.

GORDONCILLO

Por esta Alcaldía mediante resolución de fecha 29 de junio de 1995 y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre

de 1986, he nombrado Tenientes de Alcalde a los Concejales siguientes:

Primer Teniente de Alcalde: Don Teófilo Rodríguez Fernández.

Segundo Teniente de Alcalde: Don José Manuel Fernández Pastor.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el citado artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Gordoncillo, 12 de julio de 1995.—El Alcalde, Urbano Seco Vallinas.

7363

480 ptas.

FABERO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 12 de agosto de 1994, acordó ratificar el acuerdo de la Junta Vecinal de Lillo del Bierzo, de fecha 25 de mayo de 1988, sobre cesión a la Consejería de Fomento de terrenos adquiridos por la misma, situados en el paraje "Las Nuevas", de Lillo del Bierzo, con destino a la construcción de viviendas de protección oficial.

Lo que se hace público para general conocimiento, señalando que el expediente se encuentra expuesto al público en la Secretaría Municipal, por término de quince días, a efectos de ser examinados y formularse reclamaciones, computándose el plazo a partir del día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Fabero, 7 de julio de 1995.—El Alcalde, Demetrio Alfonso Canedo.

7364

450 ptas.

LLAMAS DE LA RIBERA

Mediante acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, adoptado en sesión de 28 de junio de 1995, se crea la Comisión de Gobierno, haciendo uso de las facultades contenidas en el artículo 20.1 B de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en adelante LRBRL.

Creado dicho órgano municipal, se entiende que continúa existiendo en tanto el Pleno no adopte acuerdo disponiendo su supresión. No obstante, dispongo que se someta de nuevo a la consideración del Pleno la conveniencia de su creación, existencia y continuidad.

En el caso de que el Pleno se pronuncie sobre la conveniencia de su creación, existencia y continuidad, con la finalidad de agilizar trámites y siendo necesario proveer a su composición con los nuevos Concejales elegidos en las elecciones celebradas el día 28 de mayo pasado, y estando esta Alcaldía facultada por el artículo 23.1 de la LRBRL y el artículo 52 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en adelante ROF, para nombrar libremente de entre los Concejales a los miembros que corresponde tener la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento.

Disponiendo asimismo, los artículos 21.2 y 23.3 de la LRBRL y 41.3 y 46.1 del ROF, que los Tenientes de Alcalde serán libremente nombrados por el Alcalde de entre los miembros de la Comisión de Gobierno.

Visto el contenido de los artículos 21.3, 23.2 y 4 de la LRBRL, 24 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local y 43 a 45 y 114 a 121 del ROF, en materia de delegación de atribuciones de la Alcaldía.

He resuelto:

—Primero: Nombrar miembros de la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento a los siguientes señores Concejales:

—Primero: Don Juan Bautista Arias Alvarez.

—Segundo: Don Gabriel Díez Sánchez.

—Tercero: Don Benito Sevilla Díez.

Todos ellos y por el mismo orden en que figuran tendrán la condición de Primero, Segundo y Tercer Teniente Alcalde de este Ayuntamiento.

—Segundo: Delegar en Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, las siguientes facultades y con el régimen y condiciones que ahora se establecen, quedando a partir de este momento, revocada cualquier anterior Delegación que pudiera existir:

—Facultades que se delegan: Las contenidas en los números 5, 7, 9, 11, 17 y 21 del artículo 41 del ROF.

—Las delegaciones concedidas abarcan tanto la facultad de dirigir los servicios correspondientes como las de gestionarlos en general, incluida la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

—Régimen de la Delegación: El Alcalde, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 del ROF, podrá avocar en cualquier momento la competencia delegada, sin más trámites que su ejercicio en cada momento que le considere oportuno.

—Tercero:

—De esta resolución se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

—Que se notifique a cada uno de los designados, entendiéndose tácitamente aceptada la delegación, si al término de tres días hábiles, contados desde la notificación del acuerdo, el miembro u órgano destinatario de la delegación no hace manifestación expresa ante el órgano delegante de que no acepta la delegación.

—Publíquese esta resolución en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA a los efectos legales procedentes.

Así lo manda y firma el señor Alcalde Presidente de este Ayuntamiento don José Díez Arias, ante mí. El señor Secretario, que doy fe.

Dado en Llamas de la Ribera a 29 de junio de 1995.—El Alcalde (ilegible).—Ante mí el Secretario (ilegible).

7365

2.040 ptas.

SOTO Y AMIO

Por esta Alcaldía, mediante resolución de fecha 4 de julio de 1995, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, he nombrado Tenientes de Alcalde a los Concejales siguientes:

Primer Teniente de Alcalde: Don José Ferreras Ferrero.

Segundo Teniente de Alcalde: Don Ursicino Díez Díez.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el citado artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Soto y Amío, 7 de julio de 1995.—El Alcalde, César González García.

7366

390 ptas.

VILLAZALA

Por esta Alcaldía mediante resolución de fecha 10 de julio de 1995, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, he nombrado Teniente de Alcalde al Concejales don Hipólito Fuertes Vicente.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el citado artículo.

Villazala, 10 de julio de 1995.—El Alcalde, José Antonio Guerrero Villoria.

7370

330 ptas.

LOS BARRIOS DE LUNA

El Pleno del Ayuntamiento adoptó el acuerdo de imposición y ordenación de contribuciones especiales para la ejecución de las obras de "Pavimentación de calles en Vega de Caballeros, 4.ª fase, con el quórum determinado en el artículo 47.3.h) de la Ley

7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, siendo las características esenciales las siguientes:

- a) Coste previsto de las obras: 4.000.000 de pesetas.
- b) Coste soportado por el Ayuntamiento: 2.000.000 de pesetas.
- c) Cantidad a distribuir entre los beneficiarios afectados por las obras: 1.000.000 de pesetas, que representa el 50% del coste soportado por el Ayuntamiento.
- d) Módulo de reparto: Metros lineales de fachada de los inmuebles colindantes.
- e) Se aprueba la relación de sujetos pasivos y de cuotas individuales resultantes de aplicar la cantidad a repartir entre los beneficiarios, el valor del módulo aplicable.
- f) En lo no previsto en este acuerdo, rige la Ordenanza General de Contribuciones Especiales vigente.

El expediente se expone al público por espacio de treinta días, durante los cuales, los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

De conformidad con los artículos 36 y 37 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los propietarios podrán constituirse en Asociación Administrativa de Contribuyentes.

De no presentarse reclamaciones, el acuerdo se entenderá como definitivo.

Los Barrios de Luna, 11 de julio de 1995.—El Alcalde Presidente, Jesús D. Suárez González.

7371

870 ptas.

Administración de Justicia

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

NUMERO DIEZ DE LEON

Doña Pilar del Campo García, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número diez de León, por sustitución, hace saber:

Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 67/95, se tramitan autos de juicio declarativo de menor cuantía sobre resolución de contrato e indemnización de daños y perjuicios, a instancia de don Luis Sexmilo Serrano y doña María Rosa Huarte Zulaica, representados por la Procuradora señora Guijo Toral, contra la entidad mercantil Inleón, S.L., declarada en rebeldía y cuyo actual paradero se desconoce, habiéndose acordado en resolución del día de la fecha la notificación de la sentencia dictada a la entidad demandada a través de edictos, siendo el encabezamiento y fallo de la misma, del siguiente tenor literal: "Vistos por el Ilmo. señor Magistrado Juez de este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número diez de León y su partido don Enrique López López, los presentes autos de juicio declarativo ordinario de menor cuantía registrados bajo el n.º 67/95, seguidos a instancia de la Procuradora señora Marta Guijo Toral, en nombre de don Luis Sexmilo Serrano y doña Rosa Huarte Zulaica, bajo la dirección del Letrado señor Francisco Javier Solana Bajo, contra la entidad mercantil Inleón, S.L., declarada en rebeldía, sobre resolución de contrato e indemnización de daños y perjuicios, en cuantía de 50.333.132 pesetas, procede en nombre de S.M. el Rey y por el poder conferido por el pueblo español, dictar la siguiente resolución. Fallo: Que estimando como estimo la demanda interpuesta por la Procuradora señora Guijo Toral, en nombre de don Luis Sexmilo Serrano y doña María Rosa Huarte Zulaica, contra la entidad mercantil Inleón, S.L., declarada en rebeldía, debo declarar y declaro la resolución del contrato de aportación de solar celebrado entre las partes el 19 de febrero de 1990, ante el Notario don José María Sánchez Llorente, así mismo debo ordenar y ordeno las cancelaciones de las inscripciones que el referido contrato hubiera dado lugar y concretamente la inscripción del dominio de la finca objeto del contrato efectuada en favor de los demandados de haberse producido; además que los actores son titulares en pleno dominio de tres octavas partes

indivisas de la finca y por último, debo condenar y condeno a la entidad demandada a que abone a la parte actora la cantidad de ocho millones de pesetas (8.000.000 de ptas), más las deudas que la tenencia de la finca hubiera generado durante la vigencia del contrato y que se acrediten en ejecución de sentencia, y al pago de las costas, teniendo en cuenta lo establecido en el fundamento jurídico n.º 4. Así mismo se dispone que no ha lugar a estimar los recursos de reposición por la Procuradora señora Guijo Toral, en nombre de don Luis Sexmilo Serrano y doña María Rosa Huarte Zulaica contra la providencia de fecha 15 de febrero y 18 de abril, manteniéndolas en su literalidad. Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndolas saber que contra la misma cabe recurso de apelación en el plazo de cinco días contados a partir del siguiente al de su notificación, del que conocerá en su caso, la Sección Primera de la Audiencia Provincial de León. Así por esta mi sentencia, lo acuerdo, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la entidad demandada Inleón, S.L., declarada en rebeldía y cuyo actual domicilio se desconoce, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEON y su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente que firmo en León, a 17 de julio de 1995.—La Secretaria Judicial, Pilar del Campo García.

7669

13.920 ptas.

Juzgados de lo Social

NUMERO DOS DE LEON

Don Luis Pérez Corral, Secretario del Juzgado de lo Social número dos de León.

Hace constar: Que en este Juzgado y con el número 117/95 se tramita ejecución seguida a instancia de Vicente Fernández González contra la empresa Urdampilleta Alvarez Pío, en la que se ha dictado auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Dispongo: Que debo declarar y declaro extinguida la relación laboral entre la empresa Urdampilleta Alvarez Pío y la parte actora el día 22-6-95, debiendo de permanecer en alta en la Seguridad Social hasta la mencionada fecha y condenando a la empresa al abono de los salarios de tramitación dejados de percibir hasta dicho día y desde 4-11-94, con el límite antedicho con la fundamentación jurídica, y al pago, en concepto de indemnización de la cantidad de 930.960 pesetas. Contra este auto cabe recurso de reposición en plazo de tres días. Así lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma a la empresa demandada Urdampilleta Alvarez Pío, en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente en León a 22 de junio de 1995.—El Secretario, Luis Pérez Corral.

6854

2.760 ptas.

NUMERO TRES DE LEON

Don Pedro María González Romo, Secretario del Juzgado de lo Social número tres de León.

Hace constar: Que en autos 173/95, seguidos a instancia de Jaime Díez Fernández, contra César García Oblanca-Maderas, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

Fallo: Estimo la demanda presentada por el actor y condeno a la empresa demandada César García Oblanca-Maderas, a pagar a Jaime Díez Fernández la cantidad de 680.726 pesetas por salarios más 55.000 pesetas por interés de mora, a la vez que absuelvo al Fondo de Garantía Salarial de las pretensiones del actor, sin perjuicio de la responsabilidad que pudiera alcanzarle en su día.

Se advierte a las partes que contra este fallo pueden interponer recurso de suplicación en el plazo de cinco días para ante la Sala de lo Social de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León. Si el recurrente no gozare del beneficio de jus-

ticia gratuita deberá depositar, en el momento de la interposición, la cantidad de 25.000 pesetas en la cuenta abierta en el Banco Bilbao-Vizcaya n.º 213200006617395 bajo el epígrafe "Depósitos y Consignaciones - Juzgado de lo Social n.º 3 de León", y en el momento del anuncio consignará además la cantidad objeto de condena en la cuenta n.º 213200006517395 abierta en la misma entidad y denominación. Se les advierte que de no hacerlo dentro del plazo indicado se les tendrá por caducado el recurso.

Esta es mi sentencia que, pronuncio, mando y firmo.

Para que conste y sirva de notificación en forma legal a César García Oblanca-Maderas, actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León a 20 de junio de 1995.—Firmado: Pedro María González Romo.

6812 3.480 ptas.

* * *

Don Pedro María González Romo, Secretario del Juzgado de lo Social número tres de León.

Hace constar: Que en autos 223/95, seguidos a instancia de La Fraternidad contra José Luis Enríquez Mastache y otros, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva es como sigue:

Fallo: Estimo la demanda presentada por Mutua Patronal La Fraternidad y declaro que la responsabilidad del pago de las prestaciones por ILT en cuantía de 228.463 pesetas corresponde al empresario Atanasio Lanchares Pastor al que condeno a su pago y subsidiariamente condeno al INSS-Tesorería como sucesor del Fondo de Garantía de Accidentes, y a José Luis Enríquez Mastache al que condeno a su debido cumplimiento y efectos pertinentes.

Se advierte a las partes que contra este fallo pueden interponer recurso de suplicación en el plazo de cinco días para ante la Sala de lo Social de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León. Si el recurrente no gozare del beneficio de justicia gratuita deberá depositar, en el momento de la interposición la cantidad de 25.000 pesetas en la cuenta abierta en el Banco Bilbao-Vizcaya n.º 213200006622395 bajo el epígrafe "Depósitos y Consignaciones - Juzgado de lo Social n.º 3 de León", y en el momento del anuncio consignará además la cantidad objeto de condena en la cuenta n.º 213200006522395 abierta en la misma entidad y denominación. Se les advierte que, de no hacerlo dentro del plazo indicado, se les tendrá por caducado el recurso.

Esta es mi sentencia que, pronuncio, mando y firmo.

Para que conste y sirva de notificación en forma legal a José Luis Enríquez Mastache y Atanasio Lanchares Pastor, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a 20 de junio de 1995.—Firmado: Pedro María González Romo.

6813 3.720 ptas.

* * *

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de los de León.

Hace constar: Que en ejecución contenciosa 110/95, dimanante de los autos 152/95, seguida a instancia de Julio César Llamera Alvarez, contra Autos León, S.A., por cantidad, se ha aceptado la siguiente:

Propuesta Secretario: señor González Romo.—Providencia Magistrado: señor Cabezas Esteban.—En León a veintiuno de junio de mil novecientos noventa y cinco.

Dada cuenta, conforme al artículo 235 de la Ley de Procedimiento Laboral, en relación con el 919 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se acuerda la ejecución contra Autos León, S.A., vecino de calle Relojero Losada, 27, León, y en su consecuencia, regístrese y sin necesidad de previo requerimiento al ejecutado, procédase al embargo de bienes de su propiedad en cuantía suficiente a cubrir la suma de 1.384.460 pesetas en concepto de principal y la de 120.000 pesetas que por ahora y sin perjuicio se calculan para gastos y costas, guardándose en las diligencias de embargo el orden establecido en el artículo 1.447 de la Ley antes citada, sirviendo la presente de mandamiento en forma a la Comisión Ejecutiva de este Juzgado para el embargo de bienes.

Expídanse oficios al Centro de Gestión Catastral y de Cooperación Tributaria, Registro de la Propiedad y Ayuntamiento del domicilio del apremiado, interesando certificación de los bienes o derechos susceptibles de embargo, inscritos a su nombre.

En cuanto a los salarios de tramitación, requiérase al apremiado para que, en el plazo de diez días, presente liquidación de los salarios de tramitación, bajo apercibimiento de tenerle por conforme con la practicada por el actor.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndolas saber que contra la misma cabe recurso de reposición.

Lo dispuso S.S.ª que acepta la anterior propuesta. Doy fe.

Ante mí.—Fdo.: J. L. Cabezas Esteban.—P. M. González Romo.—Rubricados.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a Autos León, S.A., actualmente en domicilio desconocido, expido el presente en León a 21 de junio de 1995.—Fdo.: Pedro María González Romo.

6855 4.800 ptas.

* * *

Don Pedro María González Romo, Secretario del Juzgado de lo Social número tres de León.

Hace constar: Que en autos 53/95, seguidos a instancia de Francisco F. Valbuena Prieto, contra INSS y Tesorería y otros, en reclamación por revisión de invalidez permanente total, derivada de enfermedad profesional de Silicosis, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva es como sigue:

Fallo: Desestimo la demanda presentada por Francisco F. Valbuena Prieto a la vez que absuelvo al Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería General de la Seguridad Social, Combustibles y Derivados y Fremap de sus pretensiones, y confirmo la resolución de la Entidad Gestora. Se advierte a las partes que contra este fallo pueden interponer recurso de suplicación en el plazo de cinco días para ante la Sala de lo Social de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Esta es mi sentencia que, pronuncio, mando y firmo.—Fdo.: J.L. Cabezas Esteban.

Para que conste y sirva de notificación en forma legal a Combustibles y Derivados, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a 21 de junio de 1995.—Firmado: Pedro María González Romo.

6856 2.760 ptas.

* * *

Don Pedro María González Romo, Secretario del Juzgado de lo Social número tres de León.

Hace constar: Que en autos 302/95, seguidos a instancia de Carmen García Andrés, contra Ministerio de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales y otros, sobre impugnación de extinción del derecho al percibo de prestaciones por desempleo, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva es como sigue:

Fallo: Estimo la excepción de incompetencia de jurisdicción alegada por la representación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el INEM y en consecuencia rechazo la demanda presentada por Carmen García Andrés frente a dichas entidades y Marina Sánchez Gil-Granados, sin entrar en el enjuiciamiento de la cuestión planteada que podrá reproducir acudiendo al órgano competente de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Se advierte a las partes que contra este fallo pueden interponer recurso de suplicación en el plazo de cinco días para ante la Sala de lo Social de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Esta es mi sentencia que, pronuncio, mando y firmo.—Fdo.: J.L. Cabezas Esteban.

Para que conste y sirva de notificación en forma legal a Marina Sánchez-Gil Granados (Restaurante Filipe), actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a 26 de junio de 1995.—Fdo.—Pedro María González Romo.

6881 3.120 ptas.